AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

BANDO MUNICIPAL

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN (TOLEDO)

HACE SABER

Que:

En los últimos meses hemos vivido una situación extraordinaria provocada por la crisis sanitaria del Covid. Desde el Ayuntamiento hemos tomado todas las medidas a nuestro alcance para proteger la salud de nuestros vecinos, y así lo seguiremos haciendo.

Después de pensarlo detenidamente y atendiendo a las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria y vistos los requisitos necesarios para la apertura de piscinas de uso recreativo y la dificultad de cumplir las normas necesarias, para evitar posibles contagios, este equipo de gobierno considera como la mayoría de pueblos de la Sierra de San Vicente que debe primar la seguridad de los vecinos sobre cualquier bien o valor, por tal motivo y por precaución se ha acordado no abrir la piscina municipal la temporada estival 2020, a fin de garantizar la salud de los vecinos de Pelahustan (Toledo), bien éste que debe primar sobre cualquier otro.

Este Ayuntamiento entiende que es una decisión dura y triste, pero en definitiva, necesaria para seguir manteniendo la salud. Estamos seguros que lo entendéis y que seguiréis manteniendo las normas de seguridad como hasta ahora. Desde el Ayuntamiento agradecemos vuestro comportamiento que indudablemente ha sido uno de los puntos principales para evitar los contagios.

Pelahustán a 11 de junio de 2020.
El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez

EXCMO. AYUNTAMIENTO PELAHUSTÁN (Toledo)